



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95525

Acta 14

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Nelson Torres Suárez y otros vs. Mecánicos Asociados S.A.S. y otros.

Se admiten los recursos de casación.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia y, en el asunto de la referencia las partes cuentan con la posibilidad de acceder al expediente digital simultáneamente, por secretaría, córrase traslado conjuntamente a Construcciones Rampint S.A.S., a Tecs S.A.S. en reorganización, a Mecánicos Asociados S.A.S., a Fernando César Uribe Blanco y CIA S.A.S. en reorganización, y a Stork Technical Services Holding B.V. Sucursal Colombia, y al mismo tiempo a Nelson

Torres Suárez para que presenten sus respectivas demandas de casación.

Sobre la selección a trámite de las demandas de casación, se decidirá al momento de calificarlas.

De otro lado, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula, y el acta de reparto en el sentido de aclarar que Construcciones Rampint S.A.S., Tecs S.A.S. en reorganización, Mecánicos Asociados S.A.S., Fernando César Uribe Blanco y CIA S.A.S. en reorganización, y Stork Technical Services Holding B.V. Sucursal Colombia, integran el Consorcio Turnarounds Alliance.

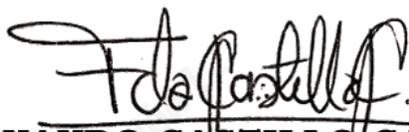
Asimismo, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula, y el acta de reparto en el sentido de aclarar que la recurrente es Stork Technical Services Holding BV Sucursal Colombia, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BÓTERO ZULUAGA

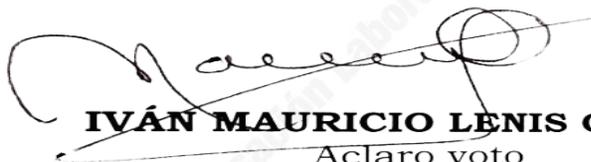
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

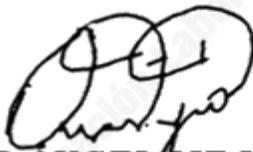


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Aclaro voto



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO